H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 12

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION EXTRAORDINARIA PERMANENTE CELEBRADA
LOS DIAS 2, 5, 11, 18, 22, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 1988.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las doce horas del día dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho y con el permiso previo del Sindicato de Trabajadores Académicos y el de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, quienes un día antes paralizaron las labores en la Máxima Casa de Estudios, en demanda de un incremento salarial de emergencia del 46 porciento, se instala la sesión extraordinaria abierta del H. Consejo Universitario en el recinto oficial, misma que con base en los requisitos de ley, se había citado para atender el siguiente orden del día:

Punto Unico: Definición de criterios para la elección de candidatos a los puestos de Tesorero y Contralor en la Universidad de Sonora.

El Sr. Rector establece la legalidad de la sesión, con la presencia de 30 Consejeros Universitarios.

Coordinador, y Maestro del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: M.C. José Gregorio Mares Martínez e Ing. María Virginia Fernández Ramírez; Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Ciencias Sociales: M.C. Rafael Pérez Ríos, Ing. Carlos Navarro López, y Candelario Bolaños Piña; Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Economía: M.C. Miguel Angel Vázquez Ruiz, Lic. Armando Moreno Soto y Fernando Ochoa Valenzuela; Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García, Lic. Francisco Montes Barajas y Ezequiel Rodríguez Jáuregui; Coordinador del Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez; Coordinador, y Maestro del Departamento de Humanidades: Lic. Rosa María Ortiz Ciscomani y Lic. Jesús Antonio Villa Rodríguez; Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo, Dr. Rubén Flores Espinoza y Sonia Guadalupe Sosa León; Coordinador, y Maestro de la Escuela de Agricultura y Ganadería:

Ing. Jesús Avila Salazar e Ing. Francisco José Rivas Santoyo; Coordinador de la Escuela de Ciencias Químicas: Ing. Jaime Varela Salazar; Coordinador, y Estudiante de la Escuela de Contabilidad y Administración: Lic. Francisco Javier Durazo Robledo y Juan Antonio López Olivarría; Coordinador de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa; Coordinador, y Maestro de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo y Lic. Federico Zayas Pérez; Coordinador, y Estudiante de la Unidad Caborca: Lic. Jesús Enrique Mercado Castro y Martín González Hernández; Coordinador de la Unidad Navojoa: Lic. Abelardo Domínguez Mejía; Trabajador Manual: Cruz Palafox Barreto y Trabajador Administrativo: Manuel Tapia Fonllem.

Al momento de solicitarse la aprobación del orden del día, el Consejero Carlos Navarro pide se modifique, justificando su petición en la circunstancia de emergencia por la que atravieza la Universidad; sugiere se incorpore un punto donde se analice la situación de nuestra Casa de Estudios ante el movimiento de huelga del S.T.A.U.S. y el S.T.E.U.S.

El Consejero Francisco Javier Durazo propone sustituir el orden del día para atender únicamente el problema de la huelga.

El Sr. Rector somete a votación las dos propuestas, quedando como sigue: 18 Consejeros se pronuncian por agregar al orden del día preestablecido el asunto de la huelga en la Institución, y 11 Consejeros se inclinan por atender solamente un punto sobre el problema de la huelga.

De esta manera se aprueba el siguiente orden del día:

1.- Análisis de la situación de la Universidad de sonora ante el movimiento de huelga de los Sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo (STAUS y STEUS).

2.- Definición de criterios para la selección de candidatos a los puestos de Tesorero y Contralor en la Universidad de Sonora.

1.- Análisis de la situación de la Universidad de Sonora ante el movimiento de huelga de los Sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo (STAUS y STEUS).

El Sr. Rector informa a la asamblea sobre los ofrecimientos que la Representación Legal de la Universidad hizo a los Sindicatos los días 29 y 30 de Enero; agrega que se tienen contempladas pláticas en la Junta de Conciliación y Arbitraje el día 3 de febrero, a las 12:00 horas con los Académicos y a las 14:00 horas con el S.T.E.U.S., y que en el transcurso de la misma mañana se entrevistará con el Secretario de Fomento Educativo y Cultura del Gobierno del Estado para discutir alternativas de solución al conflicto.

El Consejero Armando Moreno interviene para argumentar que el Consejo Universitario puede analizar opciones de solución al principal motivo por el que estalló la huelga, que a su criterio es el salario de emergencia; propone reflexionar en torno a propuestas sobre la posibilidad de un adelanto en la revisión salarial y sobre mecanismos para la "indexación" del salario.

Después de varias participaciones, Carlos Navarro y Armando Moreno sintetizan la siguiente propuesta de cómo el cuerpo colegiado puede coadyuvar a la solución del conflicto de huelga:

1.- Informar a la opinión pública sobre la circunstancia de la huelga, la carencia de recursos internos y la necesidad de presupuesto extraordinario.

2.- Apoyar las gestiones que realiza la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en su entrevista

con el Presidente de la República.

3.- Declarar sesión permanente del H. Consejo Universitario para analizar posibles alternativas de solución al conflicto de huelga.

El resto de los Consejeros de alguna manera manifiestan su apoyo a la propuesta, a excepción de Rubén Flores, quien considera que la Institución debe buscar cambios internos para solucionar el conflicto de huelga, pues si la Universidad desea negociar, debe administrar bien sus recursos, ya que el Gobierno Federal no tiene por qué ceder ante peticiones de Universidades que son ineficientes.

El Sr. Rector propone que la Comisión que se encargue de la redacción de los documentos a publicarse, quede integrada por: Rodolfo Basurto Alvarez, Secretario General; Carlos Navarro López, Consejero Maestro por el Departamento de Ciencias Sociales, y Manuel Tapia Fonllem, Consejero Administrativo. Esta propuesta se aprueba por consenso.

Enseguida, el H. Consejo Universitario se pronuncia en forma unánime por declarar permanente la sesión, acordando continuarla el próximo viernes 5 de febrero, en punto de las 17:00 horas.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día dos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se suspende la sesión. . .

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reanuda la sesión, contando con la presencia de 19 Representaciones Legales:

Coordinador del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: M.C. José Gregorio Mares Martínez; Coordinador del Departamento de Ciencias Sociales: M.C. Rafael Pérez Ríos; Coordinador del Departamento de Economía: M.C. Miguel Angel Vázquez Ruiz; Maestro, y Estudiante del Departamento de Física: Lic. Francisco Montes Barajas y Ezequiel Rodríguez Jaúregui;

Maestro suplente del Departamento de Geología: Geol. Luis Palafox Torres; Coordinador , Maestro y Estudiante del Departamento de Humanidades: Lic. Rosa María Ortiz Ciscomani, Lic. Jesús Antonio Villa Rodríguez y Víctor Manuel Barreras Valenzuela; Coordinador, y Maestro del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo y Dr. Rubén Flores Espinoza; Maestro suplente de la Escuela de Agricultura: Ing. Francisco José Rivas Santoyo; Coordinador, y Maestro de la Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar e Ing. Héctor Díaz Galaviz; Representante del Coordinador, y Estudiante de la Escuela de Derecho: Lic. Manuel Mercado Amparano y Marco Antonio Andrade Aguirre; Coordinador de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa; Representante del Coordinador de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Lic. Patricia González Lozano; y Empleado Administrativo: Manuel Tapia Fonllem.

Consejeros que se incorporaron una vez iniciada la sesión: Lic. Abelardo Domínguez Mejía, Coordinador de la Unidad Navojoa; M.C. Saúl Robles García, Coordinador del Departamento de Física; Lic. Francisco Javier Durazo Robledo, Coordinador de la Escuela de Contabilidad y Administración; y Fernando Ochoa Valenzuela, Estudiante del Departamento de Economía.

El Secretario del H. Consejo, en funciones de Presidente del mismo, informa a la asamblea que el Sr. Rector no presidirá esta reunión por encontrarse en la ciudad de México gestionando recursos financieros para nuestra Casa de Estudios, por lo cual, en esta ocasión fungirá como Secretario el Q.B. Héctor Manuel Escárcega Urquijo, Director General de Servicios Escolares de nuestra Institución.

El Presidente del H. Consejo propone abordar en esta sesión únicamente el punto relativo a la propuesta elaborada por la Comisión de Asuntos Hacendarios en relación a los nombramientos de Tesorero y Contralor de la Universidad de Sonora.

Una vez aprobado lo anterior, se solicita a los miembros de la citada Comisión se presenten en el recinto, a fin de que expongan el documento

solicitado por el H. Consejo Universitario.

El Lic. Juan Manuel Romero Gil, Vicepresidente A de la Comisión de Asuntos Hacendarios, da lectura al documentos elaborado, mismo que se anexa a la presente acta.

A continuación se acuerda discutir cada uno de los puntos señalados en el documento, siendo aprobados de inmediato el punto no. 1 y el no. 2, y eliminándose el número 3. El resto de los puntos son aprobados en lo general por los Consejeros presentes, incorporándose las modificaciones hechas, en el documento que se anexa.

Seguidamente, Miguel Angel Vázquez propone que se defina un procedimiento para llevar a cabo la elección de Tesorero y Contralor; en particular, sugiere que se separen los momentos de la elección, y en primer lugar se elija el Tesorero, y en segundo lugar el Contralor de la Universidad.

Enrique Hugues propone definir un plazo para que la Comisión de Asuntos Hacendarios reciba las propuestas de Candidatos a Tesorero y Contralor, y que también se acuerde sobre un período en el cual se den a conocer los criterios recién aprobados, en cada Unidad Académica.

Enseguida, se aprueba por consenso que la elección de Tesorero y Contralor se lleve a cabo en la segunda semana después de iniciado el semestre 1988-1, en una sesión convocada para tal efecto, y en la cual en primer lugar se elija al Tesorero, y en segundo lugar al Contralor.

Por lo anterior, durante la primera semana después de iniciado el semestre 1988-1 vence el plazo para recibir propuestas de candidatos a Tesorero y Contralor, y en ese lapso deberán publicarse los criterios aprobados en esta sesión; asimismo, cada Consejero Universitario se compromete a difundir entre sus representados, los términos en que se realizará este proceso electoral.

Siendo las veintiuna horas con quince minutos del día cinco de febrero

de mil novecientos ochenta y ocho, se suspende la sesión. . . .

A las diecisiete horas del día once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes Consejeros Universitarios: Maestro del Departamento de Químico Biológicas: I.Q. María Virginia Fernández Ramírez; Coordinador, y Maestro del Departamento de Ciencias Sociales: M.C. Rafael Pérez Ríos e Ing. Carlos Navarro López; Coordinador, y Maestro del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García y Lic. Francisco Montes Barajas; Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Humanidades: Lic. Rosa María Ortiz Ciscomani, Lic. Jesús Antonio Villa Rodríguez y Víctor Manuel Barreras Valenzuela; Coordinador, y Maestro del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo y M.C. Agustín Brau Rojas; Coordinador, y Maestro de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Jesús Avila Salazar e Ing. Javier Gámez Romero; Maestro de la Escuela de Ciencias Químicas: Ing. Héctor Díaz Galaviz; Representante del Coordinador de la Escuela de Derecho: Lic. Manuel Mercado Amparano; Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Economía: M.C. Miguel Angel Vázquez Ruiz, Lic. Armando Moreno Soto y Fernando Ochoa Valenzuela; Coordinador de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa; Representante del Coordinador de la Escuela de Trabajo Social: Lic. Enrique Carreón Contreras; Coordinador de la Unidad Caborca: Lic. Jesús Enrique Mercado Castro; y Trabajador Administrativo: Manuel Tapia Fonllem.

El Sr. Rector informa a la asamblea de las gestiones realizadas en la Ciudad de México ante las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, en las cuales se planteó la petición de un incremento salarial de emergencia del 46% y la alternativa de adelantar la revisión salarial, recibiendo como respuesta que sólo se reconocerá, y es política nacional, un incremento salarial de emergencia de 15% a partir del 16 de diciembre de 1987, y se rechaza por completo la posibilidad de apoyar el adelanto de la revisión salarial.

En relación a las gestiones ante autoridades del Gobierno del Estado, se informa que el apoyo recibido fue para que la Universidad pueda hacer

el siguiente ofrecimiento a los Sindicatos:

a) Un incremento salarial del 10% a partir del día 1º de abril de 1988 y un 10% a partir del 1º de junio del mismo año. Dichos incrementos corresponden a la revisión salarial pactada para llevarse a cabo el 1º de junio de 1988 con el Sindicato de Trabajadores Académicos, y para el 10 de agosto de 1988 con el S.T.E.U.S., en el entendido de que la revisión salarial en el año de 1989 y en los subsiguientes, se llevará a cabo el día 1º de abril.

b) El incremento salarial del 15% a partir del 16 de diciembre de 1987, es independiente de los dos antes citados.

Seguidamente, el Sr. Rector informa sobre el avance en la discusión del clausulado. Al analizarse brevemente esta información, se concluye que en lo referente a los compromisos del H. Consejo y para que se cumplan con oportunidad, se debe hacer un llamado a las Comisiones Permanentes y Especiales de este Cuerpo Colegiado.

El Secretario General del S.T.A.U.S., M.C. Armando Tejeda Mansir, hace la siguiente solicitud al H. Consejo Universitario:

1. Mayor formalidad en el trato y las negociaciones que las Autoridades Universitarias entablan con el Sindicato que representa.

2. Se informe por escrito sobre el resultado de las gestiones que la Representación Legal de la Universidad realiza ante Autoridades Gubernamentales.

3. Que la Universidad de Sonora gestione ante el ISSSTESON el establecimiento de un mecanismo que permita otorgar préstamos a corto plazo a los Trabajadores Universitarios.

4. Regularizar a la brevedad el convenio entre el ISSSTESON y la Universidad de Sonora.

5. Que el Consejo Universitario apoye las peticiones del Sindicato con las medidas que se estimen convenientes.

Acto seguido, los Representantes del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora informan sobre el avance de las negociaciones, destacando tres puntos:

1.- El caso del trabajador Luis Gonzaga, 2.- El problema de la cláusula de admisión (V) y 3.- Los servicios médicos a los ascendientes de los trabajadores.

Después de algunas participaciones sobre el problema de la cláusula de admisión, los Consejeros Enrique Hugues y Armando Moreno propugnan por que se busque una solución intermedia que cuide tanto los intereses del Sindicato como los de la Institución, y para ello expresan la siguiente idea: "La Universidad aceptará las propuestas del Sindicato si cumplen aspectos de antigüedad e idoneidad,y si son evaluados por la Comisión Mixta de Escalafón"; asimismo, solicitan que el Sindicato se comprometa a presentar su proyecto de Reglamento de Escalafón a más tardar en 30 días posteriores al levantamiento de la huelga.

Armando Moreno agrega que si un trabajador presenta a nombre propio su candidatura cubriendo sólo el requisito de idoneidad, la Comisión de Escalafón estará obligada a evaluarlo.

Una vez concluido lo anterior, Carlos Navarro propone que el Consejo Universitario haga un pronunciamiento ante la prensa nacional, reiterando que este Alto Cuerpo Colegiado considera justas las peticiones de los trabajadores universitarios y demande del Gobierno Federal una actitud de apoyo para el presupuesto universitario, exigiendo para ello una partida adicional que permita satisfacer la petición salarial de los trabajadores

académicos y administrativos. Esta propuesta se aprueba por consenso, y el desplegado publicado se anexa a la presente acta.

Enseguida, se suspende la sesión, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día once de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. .

A las diecisiete horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes Consejeros Universitarios (22):

Coordinador del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: M.C. José Gregorio Mares Martínez; Coordinador del Departamento de Ciencias Sociales: M.C. Rafael Pérez Ríos; Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Economía: M.C. Miguel Angel Vázquez Ruiz, Lic. Armando Moreno Soto y Fernando Ochoa Valenzuela; Coordinador, y Maestro del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García y Lic. Francisco Montes Barajas; Coordinador del Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez; Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Humanidades: Lic. Rosa María Ortiz Ciscomani, Lic. Jesús Antonio Villa Rodríguez y Víctor Manuel Barreras Valenzuela; Coordinador, y Estudiante del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo y Sonia Guadalupe Sosa León; Maestro Propietario y Maestro Suplente de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Javier Gámez Romero e Ing. Francisco José Rivas Santoyo; Coordinador, y Maestro de la Escuela de Ciencias Químicas: Ing. Jaime Varela Salazar e Ing. Héctor Díaz Galaviz; Estudiante de la Escuela de Derecho: Marco Antonio Andrade Aguirre; Coordinador de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa; Representante del Coordinador de la Escuela de Trabajo Social: Lic. Enrique Carreón Contreras; Trabajador Administrativo Propietario y Trabajador Administrativo Suplente: Manuel Tapia Fonllem y Francisco Javier Ruiz López.

Al inicio de la reunión, Enrique Hugues, Saúl Robles y Antonio Villa proponen que en principio se defina la dinámica que seguirá la sesión

permanente, así como la forma de participación del H. Consejo en el conflicto de huelga, y en particular los mecanismos de participación de los sindicatos en la sesión, ya que la reunión es abierta y en la ocasión anterior el Consejo jugó más el papel de espectador que de protagonista.

El Consejo Universitario aprueba por consenso la idea de discutir en primera instancia los mecanismos de participación de los sindicatos en la sesión, después de lo cual, se acuerda lo siguiente:

1. La asamblea permanece abierta.
2. Los sindicatos participarán mediante 3 voceros cada uno, los cuales informarán y aclararán dudas de los Consejeros.
3. La información sobre el conflicto la dará primeramente la Representación Legal de la Universidad, y enseguida los Representantes de los Sindicatos, para lo cual se solicita brevedad en cada exposición.
4. Posteriormente se abrirá una ronda de preguntas y respuestas, primeramente sobre el S.T.A.U.S. y en segundo lugar sobre el S.T.E.U.S.
5. Enseguida, el H. Consejo Universitario deliberará al respecto para tomar acuerdos, solicitando a los Representantes Sindicales salgan del recinto.

Una vez acordado lo anterior, la Representación Legal de la Universidad procede a dar lectura a la propuesta de carácter económico, y a los acuerdos a que se llegó con respecto al clausulado, documentos que se anexan a la presente acta.

A continuación, la Representación Sindical integrada por el M.C. Armando Tejeda Mansir, la Lic. Rosa María Montesinos y el Lic. Agustín Grijalva Monteverde, exponen sus puntos de vista en relación al conflicto de huelga, señalando entre otras cosas que el deterioro del salario se ve agravado por una política nacional que no contempla los casos de los sindicatos universitarios que como el representado por ellos tienen su revisión salarial y contractual a mediados de año. Mencionan además que se enfrentan al problema de tener que negociar ante tres instancias: El Gobierno

Federal, el Gobierno Estatal y la Representación Legal de la Universidad.

En base a lo anterior, solicitan se les facilite la información referente a asignaciones presupuestales hechas a la Universidad por parte de los Gobiernos Federal y Estatal, así como la relativa a los recursos obtenidos por la Institución a través del autofinanciamiento; agregan que es en este sentido como el H. Consejo Universitario puede coadyuvar a la solución del conflicto de huelga.

En relación a las cláusulas en conflicto, señalan que se ha avanzado en su conciliación, y por lo tanto el problema fundamental y que someten a consideración del Consejo Universitario es el relativo a los salarios. Con respecto al problema del S.T.E.U.S., consideran que el Consejo sí debe intervenir en la solución de las cláusulas en conflicto.

Al entrar a la fase de preguntas y respuestas, Enrique Hugues interroga a la Representación Legal de la Universidad sobre las fuentes presupuestales en que se sustentó el ofrecimiento económico del Sindicato, a lo cual el Tesorero, C.P. Manuel Morales Ochoa, responde que el ofrecimiento del 15% de incremento salarial a partir del 16 de diciembre de 1987, es apoyado en partes iguales por las autoridades federales y estatales; sobre el 15% ofrecido a partir del 1º de abril de 1988, menciona que el Gobierno del Estado participará con una aportación del 12.5%, y el 2.5% restante lo absorberá la Universidad de Sonora; en cuanto al 10% que se ofrece a partir del 1º de junio de 1988, explica que será aportado en su totalidad por el Gobierno Federal; agrega que en relación a la retabulación e indexación del salario, se estima que la aportación será cubierta 50% por la Federación y 50% por el Gobierno del Estado.

Jaime Varela pregunta si de aceptarse este ofrecimiento queda la posibilidad de revisar en junio, a lo cual el Sr. Rector responde que no, ya que con este ofrecimiento se está adelantando la revisión.

Francisco Montes interroga sobre los problemas que ocasionaría el adelanto de la revisión, más allá de lo ofrecido hasta hoy (1º de abril de 1988).

El Sr. Rector argumenta que la Federación no aceptaría dicha recalendarización, por lo que no se contaría con los recursos necesarios para cubrir la diferencia por adelanto.

El Secretario General del S.T.A.U.S. expresa que a nivel interno debe haber mayor claridad en relación al manejo del presupuesto universitario, ya que se tienen dudas en relación a la existencia de un excedente del ejercicio presupuestal 1987, que pueda utilizarse para cubrir parte del aspecto económico del actual conflicto de huelga.

Enseguida, el Secretario del Consejo da lectura a la última propuesta hecha por la Representación Legal de la Universidad al S.T.E.U.S., misma que se anexa a esta acta.

Al respecto, y en representación del Sindicato de Trabajadores y Empleados, participan el Lic. Rubén López Ley, Marcos Medina y José Luis Jara, señalando que el problema fundamental y para el cual solicitan la intervención del Consejo Universitario es el de la basificación de 67 plazas, ya que sostienen que el Sindicato debe seguir proponiendo al personal, según su interpretación de la cláusula V del Contrato Colectivo de Trabajo, en base a la antigüedad del trabajador, y a lo que señala el manual de puestos.

Al iniciar la fase de preguntas y respuestas, Enrique Hugues solicita a los Representantes del S.T.E.U.S. le expliquen los pasos que tradicionalmente siguen para proponer al personal que va a ocupar una plaza vacante, y que se compare este procedimiento con el propuesto por la Institución.

Los Representantes Sindicales responden señalando que la diferencia reside en que la Universidad propone que sea la Comisión Mixta de Escalafón quien determine la idoneidad del trabajador, y el Sindicato considera que esta determinación debe ser tomada por el Sindicato, en base a un procedimiento interno; asimismo, señalan que el S.T.E.U.S. no está de

acuerdo con que se establezca la equivalencia que se señala en la propuesta de la Universidad, de que un año de experiencia en el puesto sea igual a dos años de antigüedad en la Universidad.

Antonio Villa considera que el problema de fondo consiste en determinar quién define la idoneidad del trabajador para ocupar una plaza; si es el Sindicato, la Institución, o ambos a través de la Comisión Mixta de Escalafón.

Enrique Hugues pregunta a los Representantes del Sindicato, si han pensado ya en alguna alternativa a la presentada por la Universidad, en relación a la equivalencia entre experiencia y antigüedad, a lo que Marcos Medina responde negativamente.

Francisco Montes formula las siguientes interrogantes: ¿Cuál sería la función de una Comisión Mixta de Escalafón, según el S.T.E.U.S.? y ¿Para qué serviría un Reglamento de Escalafón?. A lo anterior, Rubén López Ley responde que el Sindicato nunca ha estado de acuerdo con la propuesta de las autoridades universitarias en relación a que una Comisión Mixta se encargue de determinar la basificación de los trabajadores, ya que esto sólo retardaría los procedimientos; a su entender, la Comisión Mixta debe funcionar sólo en casos de impugnación, a través de la aplicación de exámenes a los trabajadores impugnados; finalmente, agrega que la propuesta de la Administración es sólo un pretexto para retardar o evadir la asignación de personal para ocupar las plazas basificadas vacantes.

El Lic. Cruz Valenzuela Torres, Director de Personal, señala al respecto que en la cláusula V del Contrato Colectivo de Trabajo se establece un párrafo sobre movimientos escalafonarios, para lo cual el propio Contrato tiene un capítulo especial, en el que se establece el aspecto de la idoneidad como un elemento indispensable a considerar para la asignación de plazas; asimismo, indica que en la interpretación que la Representación Legal de la Universidad hace de la cláusula V se considera que un paso previo para que el Sindicato haga las propuestas de personal a ocupar

plazas vacantes es la realización del movimiento escalafonario señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo, de tal manera que si se desocupa una plaza y algún trabajador de un nivel inferior aspira a ocuparla, puede presentar su solicitud ante la Comisión Mixta de Escalafón, y cuando ésta determina quién va a ocupar la plaza, se inicia otra evaluación para cubrir la nueva plaza vacante por promoción, siendo finalmente la plaza a ocupar por personal eventual la del nivel inferior. El Lic. Valenzuela agrega que es en esta última fase donde el S.T.E.U.S. debe intervenir, proponiendo al trabajador eventual que en base a los procedimientos internos de selección el Sindicato considere idóneo para ocupar la plaza vacante, y a partir de esto la Universidad cuenta con 10 (diez) días para decidir si acepta o no al trabajador propuesto por el Sindicato. En resumen, el Director de Personal señala que la intervención de la Comisión Mixta de Escalafón es la instancia más adecuada para acordar sobre el movimiento escalafonario. Concluye que la propuesta que la Universidad hace al S.T.E.U.S. en relación a la basificación de 67 plazas, es emergente, y sólo para esta ocasión, en tanto se cuente con un Reglamento de Escalafón.

Seguidamente se pasa a la fase de deliberación, en la que Rafael Borbón propone que el Consejo acuerde que la Universidad retire su propuesta y respete el Contrato Colectivo de Trabajo.

Enrique Hugues expresa que si no existe Reglamento de Escalafón, se requiere de un mecanismo emergente, y si el Sindicato hace una buena selección interna del personal que va a proponer, no tiene por qué temer a la calificación de la Comisión Mixta de Escalafón; agrega que así como el Sindicato evalúa al trabajador, la Universidad también tiene el derecho de hacerlo; asimismo, opina que para operar, esta Comisión Mixta requiere de lineamientos de evaluación, y en tanto no se cuente con el Reglamento, se puede condicionar a la Comisión a que sólo evalúe a los trabajadores que se autopropongan para ocupar alguna plaza, habiéndolo hecho previamente ante el Sindicato en su proceso interno de selección.

Saúl Robles coincide con Enrique Hugues y abunda sobre lo razonable que resulta que la Comisión Mixta sea la encargada de evaluar.

Enrique Hugues participa de nuevo para señalar la importancia de la Comisión Mixta de Escalafón; expresa que no debe ser considerada por el Sindicato como una instancia de mero trámite; hace una observación a la propuesta de la Institución, en relación a la equivalencia de 1 año de experiencia por 2 años de antigüedad, indicando que carece de objetividad, por lo que debe ser modificada.

El Sr. Rector resume la opinión del H. Consejo Universitario, señalando que es la Comisión Mixta de Escalafón la instancia adecuada para determinar la idoneidad del trabajador, y que en un plazo no mayor de 40 (cuarenta) días a partir del levantamiento de huelga, se apruebe bilateralmente el Reglamento de Escalafón.

Al respecto, Enrique Hugues sugiere que se mantenga la propuesta hecha por la Universidad, quitándole el inciso A (mecanismos de evaluación), y agregando que las autopropuestas para ocupar una plaza sean sólo de trabajadores que previamente lo hayan solicitado al Sindicato en su proceso de selección interna.

Una vez acordado por consenso lo anterior, se procede a analizar el aspecto económico del conflicto; Enrique Hugues propone que en primera instancia el Consejo Universitario se convenza de que la Institución no cuenta con recursos para ofrecer más al Sindicato, para lo cual se requiere conocer toda la información al respecto.

Francisco Montes señala que se debe aclarar si existe o no un excedente del presupuesto 1987, para determinar si se puede llevar a cabo una revisión del tabulador, pues de no ser así, es necesario acordar medidas para obtener mayor presupuesto para la Universidad, que permita restituir el deterioro salarial de sus trabajadores.

Finalmente, se acuerda continuar la sesión el día 20 de febrero del año en curso, en que la Comisión de Asuntos Hacendarios deberá informar sobre la existencia o no de un remanente presupuestal. Siendo las veintidos

horas del día 18 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se suspende la sesión. . . . . .

El sábado veinte de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, al no reunirse el quórum legal, el Secretario del H. Consejo Universitario toma nota de la asistencia de los siguientes Consejeros (13):

Maestro del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: Ing. María Virginia Fernández Ramírez; Coordinador del Departamento de Ciencias Sociales: M.C. Rafael Pérez Ríos; Maestro del Departamento de Economía: Lic. Armando Moreno Soto; Coordinador, y Maestro del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García y Lic. Francisco Montes Barajas; Coordinador del Departamento de Humanidades: Lic. Rosa María Ortiz Ciscomani; Maestro Propietario y Maestro Suplente del Departamento de Matemáticas: Dr. Rubén Flores Espinoza y M.C. Agustín Brau Rojas; Maestro Suplente de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Francisco José Rivas Santoyo; Coordinador de la Escuela de Ciencias Químicas: Ing. Jaime Varela Salazar; Coordinador de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa; Coordinador, y Maestro de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo y Lic. Federico Zayas Pérez; y Empleado Administrativo Suplente: Francisco Javier Ruiz López. . . . . .

El lunes veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho se reanuda la sesión a las 14:00 horas, contando con la presencia de 23 Consejeros Universitarios:

Coordinador, y Maestro del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: M.C. José Gregorio Mares Martinez e Ing. María Virginia Fernández Ramírez; Coordinador del Departamento de Ciencias Sociales: M.C. Rafael Pérez Ríos; Coordinador, y Maestro del Departamento de Economía: M.C. Miguel Angel Vázquez Ruiz y Lic. Armando Moreno Soto; Coordinador, y Maestro del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García y Lic. Francisco Montes Barajas; Coordinador, y Maestro Suplente del Departamento de

Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez y Geol. Luis Palafox Torres; Coordinador del Departamento de Humanidades: Lic. Rosa María Ortiz Ciscomani; Coordinador, y Maestro del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo y Dr. Rubén Flores Espinoza; Maestro Suplente de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Francisco José Rivas Santoyo; Coordinador de la Escuela de Ciencias Químicas: Ing. Jaime Varela Salazar; Coordinador de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa; Coordinador de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo; Representante del Coordinador, y Maestro de la Escuela de Trabajo Social: Lic. Enrique Carreón Contreras y T.S. Gloria Beltrán Corral; Coordinador de la Unidad Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera; Maestro de la Unidad Navojoa: Q.B. Rosa Amelia Vázquez Curiel; Empleado Administrativo: Manuel Tapia Fonllem; y Empleados Manuales Propietario y Suplente: Cruz Palafox Barreto e Ignacio Solano Nevarez.

El Sr. Rector presenta a los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios, quienes han sido convocados a aclarar ante el H. Consejo, rumores sobre la existencia de un excedente del presupuesto 1987, que pudiera ser utilizado para resolver en parte el actual conflicto de huelga que mantiene paralizadas las labores de la Universidad.

El Vicepresidente B de la Comisión de Asuntos Hacendarios, M.C. Agustín Brau Rojas, informa que ese remanente de que se habla, asciende a 2 mil 600 millones de pesos, de los cuales mil 834 millones están comprometidos ya en proyectos de carácter académico, lo cual aclara dando lectura a una relación que muestra la forma en que ha sido distribuido dicho monto, misma que se anexa a la presente acta.

En relación al monto restante, informa, es una cantidad que la Universidad normalmente destina a la previsión de retrasos en el otorgamiento del subsidio federal y estatal para evitar el incumplimiento de sus compromisos económicos, tales como pago de sueldos. Agrega que en esta ocasión,

ese fondo para previsión se ha destinado para cubrir el 25% de incremento salarial durante los meses de abril y mayo para el S.T.A.U.S., y para abril, mayo, junio y julio para el S.T.E.U.S.; finalmente, agrega que esta cantidad asciende a aproximadamente 700 millones de pesos y ya ha sido ofrecida a los Sindicatos Universitarios.

Enseguida, varios Consejeros cuestionan a los Representantes de la Comisión de Asuntos Hacendarios, en relación a la aprobación de los proyectos mencionados, ante lo cual Agustín Brau abunda justificando cada proyecto cuestionado.

Rafael Pérez Ríos y Saúl Robles proponen no discutir en esta reunión si el monto excedente ha sido bien asignado, sino acordar si con dicho remanente es posible dar solución al conflicto de huelga, y en general, discutir si los excedentes que puedan resultar de los ejercicios presupuestales pueden ser utilizados para pago de salarios o deben destinarse a proyectos académicos.

Por parte del S.T.A.U.S., el M.C. Armando Tejeda expresa que la información vertida por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios satisface la preocupación del Sindicato en torno a la existencia de un remanente del ejercicio presupuestal 1987 y su asignación; agrega que el problema de fondo consiste en reclamar mayor presupuesto al Gobierno, pero esto lo debe hacer toda la Comunidad Universitaria y no sólo los sindicatos; propone finalmente que el Consejo Universitario diseñe una estrategia global para solucionar el problema presupuestal de la Universidad.

Rubén Flores, por su parte, sostiene que el problema financiero de la Institución no es sólo por falta de recursos, sino de administración y de gestión, y esto se puede comprobar con la existencia de un superávit de 2 mil 600 millones de pesos.

Rafael Pérez Ríos propone que en una fecha específica, una vez que el Consejo tenga en sus manos los estados financieros, se analice el ejerci-

cio del presupuesto 1987, y sea en esa reunión cuando se señale con precisión de quién es la responsabilidad en cuanto al manejo de dichos recursos. Debemos tener -agrega- toda la información disponible para atrevernos a emitir juicios de si a la Universidad le sobre o no dinero, o si alguien en particular es responsable de la mala administración de nuestros recursos financieros.

Seguidamente, varios Consejeros participan para opinar y propugnar por el buen uso del presupuesto universitario.

El Sr. Rector somete a votación la propuesta de dejar para otra fecha la discusión de los pormenores de la información financiera presentada. Por 22 votos de los Consejeros Universitarios presentes, se acuerda que el análisis de este asunto se aborde en la sesión programada para analizar los estados financieros preliminares, de acuerdo al compromiso adquirido cuando se discutieron los informes de la auditorías externas realizadas a la Universidad.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se suspende la sesión. . . . .

A las diecisiete horas del día miércoles veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reanuda la sesión, contando con la presencia de 21 Consejeros Universitarios:

Coordinador del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: M.C. José Gregorio Mares Martínez; Maestro del Departamento de Ciencias Sociales: Ing. Carlos Navarro López; Coordinador, y Maestro del Departamento de Economía: M.C. Miguel Angel Vázquez Ruiz y Lic. Armando Moreno Soto; Coordinador, y Maestro del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García y Lic. Francisco Montes Barajas; Coordinador, Maestro y Estudiante del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo, Dr. Rubén Flores Espinoza y Sonia Guadalupe Sosa León; Coordinador, Maestro Propietario, y Maestro Suplente de la Escuela de Agricultura y Ganadería:

Ing. Jesús Avila Salazar, Ing. Javier Gámez Romero e Ing. Francisco José Rivas Santoyo; Coordinador, y Maestro de la Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar e Ing. Héctor Díaz Galaviz; Representante del Coordinador, y Estudiante de la Escuela de Derecho: Lic. Manuel Mercado Amparano y Marco Antonio Andrade Aguirre; Coordinador de la Escuela de Enfermería: Enf. Lourdes Tirado Ochoa; Maestro Suplente de la Escuela de Ingeniería: Ing. Ernesto Reyna Guerrero; Coordinador, y Maestro de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Mtro. Víctor Corral Verdugo y Lic. Federico Zayas Pérez; Coordinador de la Unidad Santa Ana: Ing. Mario Tarazón Herrera; Coordinador de la Unidad Navojoa: Lic. Abelardo Domínguez Mejía; Trabajador Administrativo Propietario y Trabajador Administrativo Suplente: Manuel Tapia Fonllem y Francisco Javier Ruiz López.

El Sr. Rector propone que en esta reunión se aborde exclusivamente el punto en conflicto con el S.T.E.U.S., relacionado con las 64 plazas basificadas vacantes. Para iniciar el análisis, el Secretario del Consejo da lectura a las 6 propuestas que la Representación Legal ha hecho al Sindicato en este período de negociaciones, mismas que se detallan en documento anexo.

Seguidamente, José Luis Jara, Representante del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad, informa que por acuerdo de la asamblea general, pide al H. Consejo Universitario que respete lo establecido textualmente en el Contrato Colectivo de Trabajo, ya que de no ser así, se romperán pláticas, y no se solucionará el conflicto de huelga.

Armando Moreno se muestra sumamente preocupado por la situación, y propone que el Consejo formule una propuesta que tenga consenso y permita resolver el conflicto.

Héctor Díaz Galaviz pregunta al Lic. Cruz Valenzuela Torres, Director de Personal, sobre cuáles han sido las objeciones que presenta el Sindicato a las propuestas de la Universidad, a lo cual se le responde que funda-

mentalmente a juicio del S.T.E.U.S., con la propuesta de las autoridades se trastoca el derecho de antigüedad de sus agremiados para ocupar plazas vacantes; además, el Lic. Valenzuela indica que a juicio de la Representación Legal de la Universidad, no se está violando la cláusula V como afirman los Representantes Sindicales, pues lo que se está intentando, es corregir la práctica equivocada que ha permitido que por espacio de 11 años el Sindicato haya propuesto al personal para ocupar las plazas vacantes, sin ajustarse a los movimientos escalafonarios señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Por parte del S.T.E.U.S., el Lic. Rubén López Ley expresa que si la Universidad desea que sus trabajadores sean idóneos, debe impulsar cursos de capacitación, pues afirma que de acuerdo a la ley si no hay capacitación los movimientos escalafonarios son por simple antigüedad. Agrega que lo que pretende la Representación Legal de la Universidad es limitar la capacidad del Sindicato para proponer al personal, y privilegiar a gente allegada a la Administración, el S.T.E.U.S. -agrega- no está dispuesto a aceptar una propuesta que implica desconocer el derecho de antigüedad de los trabajadores universitarios.

Enrique Hugues opina que hay elementos de contradicción en las opiniones del S.T.E.U.S., ya que éste no puede decir que está de acuerdo con una parte del clausulado del Contrato Colectivo y sí esta de acuerdo con otra, y considera que la Universidad también tiene el derecho de evaluar a sus trabajadores; asimismo, agrega que por parte del Sindicato hay una interpretación errónea de la cláusula V al pretender que se puedan asignar las plazas automáticamente, sin ninguna evaluación; finalmente, comenta que si el S.T.E.U.S. insiste en que se está violando la cláusula V, no podrá fructificar ninguna propuesta de solución al conflicto.

Armando Moreno sugiere se formule una propuesta en la que se recojan en primer término todos los aspectos en los que hay acuerdo entre las partes, señalando los siguientes:

1. El S.T.E.U.S. es el único facultado para proponer al personal a ocupar plazas vacantes.
2. Los miembros del mismo Sindicato, a título individual, pueden autoproponerse para ocupar una plaza vacante.
3. El S.T.E.U.S., para proponer personal, debe tomar en cuenta la antigüedad del trabajador y los requisitos señalados en el manual de puestos del tabulador.
4. La Universidad cuenta con 10 días para impugnar a un trabajador propuesto que a su juicio no reúna los requisitos.

En base a lo anterior, resume su propuesta en los siguientes términos:

"A partir del levantamiento de la huelga se ocuparán en un tiempo que no exceda los dos meses, las 64 plazas basificadas y los movimientos colaterales con miembros que proponga el S.T.E.U.S., tomando como base la antigüedad e idoneidad planteadas en el manual de puestos. Ello, independientemente de que miembros del mismos Sindicato que se sientan con derecho puedan presentar su candidatura. Las autoridades de la Universidad tienen 10 días para impugnar al o las personas propuestas. En caso de conflicto, será la Comisión Mixta de Escalafón la encargada de determinar la idoneidad. El S.T.E.U.S., por otra parte, se compromete a presentar en 30 días un Proyecto de Reglamento de Escalafón en forma definitiva; en caso de no cumplir el Sindicato, el proceso de ocupación de dichas bases se detendría hasta que dicha deficiencia se subsanara".

Rafael Borbón, de parte del Sindicato, expresa que su gremio tiene 11 años de lucha, es una organización responsable, y no está en contra de la idoneidad, por lo cual -afirma- todas las propuestas que provienen del Sindicato contienen este requisito.

María Elena Gálvez, en representación del S.T.E.U.S., manifiesta que el Sindicato no está dispuesto a levantar el movimiento de huelga en tanto la Universidad insista en el concepto de idoneidad y en adelantarles en esta negociación criterios que corresponden al Reglamento.

Carlos Navarro pide la palabra para proponer que el Consejo Universitario nombre una Comisión Especial que se reuna con el Comité Ejecutivo del S.T.E.U.S., elabore una propuesta-proyecto que pueda resolver el conflicto, y la presente ante este H. Consejo el día de mañana a las 11:00 horas.

Por consenso, se aprueba que dicha Comisión quede integrada por los siguientes Consejeros: Enrique Hugues, Saúl Robles, Armando Moreno, Carlos Navarro, Sonia Sosa y Rafael Borbón.

Siendo las veinte horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se suspende la sesión. . . .

A las once horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reanuda la sesión, con la asistencia de 24 Representantes Legales del H. Consejo Universitario:

Coordinador, y Maestro del Departamento de Ciencias Químico Biológicas: M.C. José Gregorio Mares Martínez e Ing. María Virginia Fernández Ramírez; Coordinador, y Maestro del Departamento de Ciencias Sociales: M.C. Rafael Pérez Ríos e Ing. Carlos Navarro López; Coordinador, Maestro, y Estudiante del Departamento de Economía: M.C. Miguel Angel Vázquez Ruiz, Lic. Armando Moreno Soto y Fernando Ochoa Valenzuela; Coordinador, y Maestro del Departamento de Física: M.C. Saúl Robles García y Lic. Francisco Montes Barajas; Coordinador, y Maestro del Departamento de Geología: Ing. Ricardo Amaya Martínez y Geol. Luis Palafox Torres; Coordinador del Departamento de Humanidades: Lic. Rosa María Ortiz Ciscomani; Coordinador, Maestro, y Estudiante del Departamento de Matemáticas: M.C. Enrique Hugues Galindo, Dr. Rubén Flores Espinoza y Sonia Guadalupe Sosa León; Maestro Suplente de la Escuela de Agricultura y Ganadería: Ing. Francisco José Rivas Santoyo; Coordinador de la Escuela de Ciencias Químicas: M.C. Jaime Varela Salazar; Representante del Coordinador, y Estudiante de la Escuela de Derecho: Lic. Manuel Mercado Amparano y Marco Antonio Andrade Aguirre; Coordinador de la Escuela de Enfermería:

Enf. Lourdes Tirado Ochoa; Maestro Suplente de la Escuela de Ingeniería: Ing. Ernesto Reyna Guerrero; Maestro Propietario y Maestro Suplente de la Escuela de Psicología y Ciencias de la Comunicación: Lic. Federico Zayas Pérez y Lic. Rodolfo Díaz Castañeda; Coordinador de la Unidad Navojoa: Lic. Abelardo Domínguez Mejía; y Empleado Administrativo: Manuel Tapia Fonllem.

El Sr. Rector solicita a la Comisión Especial nombrada para elaborar una propuesta de solución al conflicto de 64 plazas con el Sindicato de Trabajadores y Empleados, informe sobre el trabajo realizado.

A nombre de la Comisión, Enrique Hugues expresa que se trabajó en base al documento de once puntos, presentado por el Sindicato a la Representación Legal de la Universidad; agrega que con el propósito de elaborar un documento alternativo, se recogió la opinión de las partes involucradas en el conflicto, y explica al Consejo Universitario que en algunos aspectos la Comisión no pudo concluir las propuestas, para lo cual solicita la colaboración del pleno del H. Consejo.

Enseguida da lectura a la propuesta elaborada por la Comisión, misma que se anexa a esta acta.

Después de efectuada una discusión en torno a la propuesta presentada, se cede la palabra al Lic. Rubén López, Asesor Jurídico del S.T.E.U.S., quien argumentando que con la propuesta formulada por la Comisión integrada para tal efecto se retrocede en las negociaciones, exhorta al personal sindicalizado presente en la sesión, salga del recinto, y solicite al Consejo Universitario abandone las instalaciones universitarias.

A las doce horas con dos minutos, y con el fin de evitar una posible confrontación, el pleno del H. Consejo Universitario desocupa el recinto, y una vez fuera del campus universitario decide continuar la sesión en el edificio de "Sorteos Unison", ubicado en San Luis Potosí No. 85 entre

Pacheco y Escobedo de esta ciudad, donde se reanuda la sesión a las doce horas con treinta minutos, y en virtud de los acontecimientos registrados, se genera una amplia discusión, decidiéndose finalmente emitir un comunicado a la opinión pública, a través de los diarios de circulación estatal, del cual se anexa un ejemplar; asimismo, se acuerda elaborar un documento de información a todo el personal agremiado en el S.T.E.U.S., cuya copia se anexa a la presente acta.

Siendo las catorce horas con un minuto del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, y por no haberse reunido el H. Consejo durante el tiempo que se prolongó el conflicto de huelga, motivo por el cual se había instalado la sesión permanente, ésta se da por terminada. Firman para constancia la presente acta:

El Presidente

ING. MANUEL BALCAZAR MEZA

El Secretario

LIC. RODOLFO BASURTO ALVAREZ